



LAGUNA BLANCA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 886 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria N° 47 /2023 – Área Municipal, de fecha 06 de noviembre de 2023, para financiar gastos en comisiones de servicios de los funcionarios de Planta y gastos imputables a la cuenta pasajes, fletes y bodegajes, por traslado de funcionarios de la Secretaría Municipal a Santiago, con el objetivo de participar en cursos de capacitación, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 08 de noviembre de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. **APRUÉBASE**, la siguiente **Modificación Presupuestaria N° 47 /2023 – Área Municipal, de fecha 06 de noviembre de 2023**, para financiar gastos en comisiones de servicios de los funcionarios de Planta y gastos imputables a la cuenta pasajes, fletes y bodegajes, por traslado de funcionarios de la Secretaría Municipal a Santiago, con el objetivo de participar en cursos de capacitación, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 08 de noviembre de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
115-15-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ 3.000.-	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$ 3.000.-	\$
---------------------------	-------------	----

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-01-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	M\$ 1.500.-	
215-22-08-007-000	PASEJES, FLETES Y BODEGAJES.	M\$ 1.500.-	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	M\$ 3.000.-	\$
-------------------------	-------------	----

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIIOG / RAVB /cls

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ARCHIVO
- REGISTRO MODIFICACIONES – OF. PARTES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- SECPLAN
- INFORMATICA.



VILLA TEHUELCHES, NOVIEMBRE 06 de 2023.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 47 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 55 Letra A de la Ley 18.895 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria.

- 1 AUMENTO DE INGRESOS

A) SALDO INICIAL DE CAJA -GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA

MS 3.000.-
- 2 AUMENTO DE GASTOS

A) COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA

MS 1.500.-
MS 1.500.-

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
115-15-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	MS 3.000.-	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		MS 3.000.-	\$ -

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
315-21-01-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	MS 1.500.-	
315-22-08-007-000	PASEJES, FLETES Y BODEGAJES	MS 1.500.-	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		MS 3.000.-	\$ -

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES: MODIFICACION DESTINADA A FINANCIAR GASTOS EN COMISIONES DE SERVICIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y GASTOS IMPUTABLES A LA CUENTA PASAJES, FLETES Y BODEGAJES POR TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL A SANTIAGO CON EL OBJETO DE PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACION.

FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA